



PROCEDIMIENTO PARA CAMBIOS DE FEDERACIÓN

Para que un jugador sea dado de baja de la Federación de origen y dado de alta en la Federación de destino, debe cumplimentar los siguientes requisitos:

- 1) Debe poseer el nuevo domicilio en su DNI (DNI físico o constancia de DNI en trámite) ó en su defecto, un certificado emitido por la policía de la ciudad de destino en donde se indique que se encuentra viviendo en dicha ciudad.
- 2) Enviar un e-mail a la Federación de destino, detallando su nombre, su DNI y su Federación de origen, en donde exprese su voluntad de cambiarse a la nueva Federación. En ese mail se debe adjuntar lo estipulado en el punto 1).

Luego de recibida la expresión de voluntad del jugador, la Federación de destino enviará un e-mail al departamento de Menores de la AAT, quienes serán los que contactarán a la Federación de origen para informar del cambio de Federación si es que el jugador cumplió con los requisitos necesarios.